Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 057/17 de fecha 17 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 057-006/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 06/17 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACIÓN DE PERSONAS Y BIOMETRÍA PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 575/17, de fecha 02 de agosto de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de agosto de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 06/17 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACIÓN DE PERSONAS Y BIOMETRÍA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDG/DTIC/N° 232/16, de fecha 23 de diciembre de 2016, identificada como Expediente NOT-0052-2016-000205, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACIÓN DE PERSONAS Y BIOMETRÍA PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 265/17, de fecha 03 de marzo de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACIÓN DE PERSONAS Y BIOMETRÍA PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 321463;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 4108/17, de fecha 08 de mayo de 2017, la Sección de Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta a los Objetos de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1617/17, de fecha 08 de mayo de 2017. Por un monto de G. 894.360.000.- (Guaraníes ochocientos noventa y cuatro millones trescientos sesenta y mil);

Que, por Resolución C.A. N° 035-002/17, de fecha 25 de mayo de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 06/17 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACIÓN DE PERSONAS Y BIOMETRÍA PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 455/17, de fecha 02 de junio de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 06/17 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACIÓN DE PERSONAS Y BIOMETRÍA PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 321463, siendo las 08:43 horas del día 20 de julio de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 06/17 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACIÓN DE PERSONAS Y BIOMETRÍA PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado de los Proveedores participantes:

1. COMTEL S.A.
2. DIGITAL TELECOM S.A.

Que, según Acta N° 36/17, de fecha 21 de julio de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta, recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. COMTEL S.A. – RUC: N° 80016715-5. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 883.710.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y tres millones setecientos diez mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.039454/0000;

2. DIGITAL TELECOM S.A. – RUC: 80036135-0. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 899.000.000.- (Guaraníes ochocientos noventa y nueve millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 59.1508.0001181/0000;

FDO; ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
María Elena Ortigoza

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 057/17 de fecha 17 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 057-006/17

Que, por Memorando de fecha 01 de agosto de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 06/17 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACIÓN DE PERSONAS Y BIOMETRÍA PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, además con la mención de que los precios fueron analizados según Resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, sugiriendo: adjudicar a la firma COMTEL S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 06/17 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACIÓN DE PERSONAS Y BIOMETRÍA PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

COMTEL S.A.

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	81111810-001	Desarrollo de software a medida	Unidad	UNIDAD	1	Comtel	Paraguay	541.500.000	541.500.000
2	43211501-001	Servidor	Unidad	UNIDAD	2	Levono	México	158.155.000	316.310.000
3	43222501-001	Equipo de seguridad de red de firewall	Unidad	UNIDAD	1	Fortinet	EE.UU.	25.900.000	25.900.000
								G.	**883.710.000**

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Instituto de Previsión Social

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Monto Total Adjudicado LPN – SBE N° 06/17: G. 883.710.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y tres millones setecientos diez mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a la no adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/fb

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - matigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.